

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI**

REGIÓN :

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
22/2020
Fecha de Aprobación
26/11/2020
ROL S.I.I
2354-04

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 333/2019 de fecha 03/12/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a Equipamiento - Educacional

ubicada en calle/avenida/camino TENIENTE PONCE N° 1639

Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Lo Negrete
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CORPORACION EDUCACIONAL ALOA.	65.156.293-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Bertha Arlethe Parra Orrego.	4.776.407-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
COORDINACION DE PROYECTOS LTDA.	76.195.802-K		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Fermin Enrique Bustamante Villarroel.	10.333.335-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CCNSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
COORDINACION DE PROYECTOS LTDA.	76.195.802-K		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Fermin Enrique Bustamante Villarroel.	10.333.335-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
Alejandro Carrasco Gamboa.	8.875.101-9	30-8	1º Categoría.

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
17/2019	12/08/2019	33,07 m2	Equipamiento - Educativo.
---	---	---	---

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 15/10/2020, por profesionales de esta DOM.
- 2.- Con el presente certificado se recepciona de manera Parcial una superficie de 33,07 m2 m2 descrita en el "Permiso de Obra Menor - Ampliación menor a 100 m2" N°17/2019 de fecha 12/08/2019 con destino Equipamiento - Educativo. Consolidando una superficie de 730,40 m2 de superficie edificada en 900,00 m2.
- 3.- El presente Certificado de Recepcion Parcial recepciona unicamente los recintos "Patio Techado" (Superficie edificada de 33,07 m2) y las modificaciones interiores sin aumento de superficie de los recintos "Sala de Profesores", "Comedor alumnos" y "Sala de clases 8".
- 4.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- Derechos por la solicitud de RF ascienden a \$26.477.- cancelados el día 03.12.2020 a por medio del ingreso N°3454059.

MMT/CBL/FRM/frm (04/11/2020-25/11/2020)



MIGUEL MORAGA TORO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI.